SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 25 minutos)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el gusto de recibir a la Comisión Nacional de Fomento Rural y a los representantes de las Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), de la Confederación Granjera y de los productores de Canelones, quienes solicitaron una audiencia a este Cuerpo.

Si bien con anterioridad nos habíamos reunido con la intención de ir adelantando la consideración de este proyecto de ley a fin de someterlo a votación, ante la importancia que tiene decidimos recibirlos en el día de hoy y, posiblemente, mañana hacer lo propio con el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. Nuestra intención es llevar adelante, lo más rápidamente posible, esta iniciativa.

Por otra parte, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que el señor Senador Pereyra lamenta no poder asistir a esta reunión. En tal sentido, cumplimos con su pedido y le agradecemos que haya permitido que los señores Legisladores y los invitados, de todos modos, concretemos esta sesión.

SEÑOR DI LEONARDI.- En lo personal, represento a la Confederación Granjera en la Junta Nacional de la Granja.

Agradezco la deferencia que ha tenido la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca al recibirnos. Creemos que es un asunto de vital importancia que amerita esta nueva comparecencia ante este Cuerpo, que es el órgano idóneo para llevar adelante los planteos que estamos haciendo todas las gremiales que integramos la Junta Nacional de la Granja.

El tema del endeudamiento se arrastra de varios años atrás, en los que se ha venido pateando la pelota para adelante; pero, a nuestro juicio, hoy estamos ante una instancia que debe ser definitiva.

Solicitamos esta nueva audiencia a fin de realizar algunos análisis elementales y ratificar la posición de las gremiales luego de haber tenido acceso al convenio que el Ministerio envió al Banco de la República. Al respecto, agradecemos la gentileza de la gestión que realizó el señor Presidente de la Comisión, Senador de Boismenu. Allí encontramos elementos de juicio para señalar que, tal como viene redactado el proyecto de ley del Ministerio, no está al alcance de lo que el sector puede cumplir.

En resumen, en este caso las gremiales no estamos dispuestas -planteado en buenos términos, como debe ser- una vez más, a suscribir ningún tipo de acuerdo que no esté a nuestro alcance. De hacerlo, volveríamos a estar en una situación que hemos repetido durante varios años; si bien han sido herramientas que permitieron que las cosas siguieran funcionando, no significaron soluciones definitivas.

Hemos venido acompañados por la contadora a fin de analizar algunas cifras. Al respecto, puedo señalar que entre una y otra propuesta encontramos, "grosso modo", una diferencia de U$S 13:000.000 más que debería pagar el productor, según el proyecto de ley del Ministerio. Además, se agrega la particularidad de que la erogación que haría el Fondo sería la misma. Creemos que para un sector como el de la granja, que ha sufrido consecuencias de todo tipo y color, U$S 13:000.000 es muchísimo dinero. A su vez, no están claros los mecanismos que se van a aplicar, cuándo se va a tomar la deuda ni qué va a pasar con esos intereses que quedan como colgamentos. Si bien los planteos que se están formulando ante el Ministerio son buenos, los intereses son muy altos, porque alcanzan el 33%. Estos son los puntos elementales que quería destacar para hacer una introducción.

Otro asunto también muy importante es el relativo al manejo de la libre disponibilidad y el fortalecimiento de la Junta Nacional de la Granja. Hemos tenido acceso a algunas versiones taquigráficas en las que se dice que se pretende pedir más dinero para burocracia de la Junta, pero queremos aclarar que no es así. Salvo que nos den otra herramienta mejor de la que tenemos, esta es la única con la que contamos para trabajar. Creo que si somos coherentes con el discurso que se hace, en el sentido de que se quiere una granja que empiece a despegar, se necesitará mucho apoyo y asistencia técnica. Para lograr esto, la Junta Nacional de la Granja es la herramienta idónea, pero si no se le otorgan los recursos necesarios, no lo va a poder llevar a cabo.

Como ya hemos dicho en otra oportunidad, se debe tener presente que en el mundo, cuando se dictan políticas hacia un sector -en este caso, la granja- es fundamental y vital que los productores tengan participación, tanto en la planificación como en la ejecución de los proyectos, y eso es lo que estamos pidiendo.

Por otra parte, otro punto que es básico y que nos reclaman todos los productores es el relativo a los productores que tienen endeudamiento con la banca privada. Entendemos que si volvemos a plantear soluciones a medias, mucha gente quedará por el camino. Sabemos que se trata de un aspecto de difícil solución, pero quizás cabría la posibilidad de dejar la disponibilidad a la banca o esta herramienta al productor, para que si la banca a la que debe lo acepta, la pueda utilizar.

No quiero monopolizar el uso de la palabra, pero brevemente quería explicar las razones por las cuales solicitamos esta audiencia y, además, reiterar que en esta ocasión somos un solo cuerpo con una misma idea, que es la defensa de un mismo postulado.

SEÑOR FAGIAN.- En primer lugar, deseo agradecerles la deferencia que han tenido de recibirnos.

Nos interesa plantear algunos puntos en los que discrepamos con la propuesta elevada a esta Comisión. Como decía el Presidente de la Confederación, abrigamos la esperanza de que con el Fondo se puedan financiar los intereses y los productores puedan hacerse cargo del capital al 31 de enero de 1999. Esta propuesta se basa en aspectos fundamentales detallados en una propuesta realizada por la contadora, que creo ya se repartió, que implica una rebaja de U$S 13:200.000 para los productores, lo que no afectaría prácticamente al Fondo. Con ese mismo dinero y cambiando el mecanismo, se daría seguridad de cobro al banco y, por lo tanto, habría una rebaja de los intereses por menor tasa de riesgo. Creemos que este aspecto es fundamental.

Otro punto que planteamos es que estén comprendidos los deudores con bancos privados y con la banca gestionada como, por ejemplo, algunas cooperativas. Como el monto que se maneja es poco significativo, como entidad gremial tenemos la obligación de plantearlo para no dejar afuera a productores que no concurrieron al Banco de la República, pero sí lo hicieron ante el sistema cooperativo.

También hay que tener en cuenta los programas asociativos, como los de algunas agrupaciones de productores -no hablo a nombre personal, sino por filiales nuestras- que pudieran tener alguna deuda como, por ejemplo, JUMECAL que también necesitarían una solución. Además, hay productores que no han podido cumplir con el Programa FIDA y nos parece que sería elemental que estuvieran comprendidos en este proyecto de ley.

Por otro lado, en la propuesta del señor Ministro se dice que la titularidad, la administración y la disposición del Fondo dependería de esa Cartera. Sin embargo, nosotros entendemos que tenemos un organismo que es más idóneo, en el que están representadas las gremiales de productores y los organismos públicos más relevantes en cuanto a la economía del país, tales como el Banco de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Junta Nacional de la Granja, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Esto da una garantía de participación, ya que el Presidente de la Junta Nacional de la Granja es el delegado de confianza de dicha Cartera. Por esta razón, entendemos que la Junta Nacional de la Granja de alguna manera debe participar en la disposición y en la administración del Fondo.

Además, desde su creación, la Junta Nacional de la Granja cuenta con un equipo multidisciplinario que trabaja y que, desde mi punto de vista, tiene puesta la camiseta de la JUNAGRA. Esta gente realiza estudios y proyectos que luego no puede implementar por tropezar con la falta de recursos económicos para llevarlos a la práctica. Está aquí el señor Representante Chiesa, quien sabe perfectamente que ello es así; como no tenemos autonomía financiera, muchas veces se realizaban estudios que después, en los hechos, no se concretaban, justamente por no tener disponibilidad de recursos.

En consecuencia, creemos que se debería destinar una partida para eso, porque si hacemos números, vemos que el 2% por administración del Fondo sirve de poco. Digo esto porque la Junta Nacional de la Granja tiene que cargar sobre sus hombros con, el peso real y efectivo de una reconversión de la que venimos hablando hace veinte o treinta años, pero que en los hechos no se concreta. Hace muchos años tuve oportunidad de participar en la Comisión Honoraria del Plan Granjero; luchamos por la creación de la JUNAGRA después del Programa de Reconversión de la Granja y, en los hechos, las organizaciones de productores siempre han sido convidados de piedra, ya que no han tenido ninguna incidencia. Creemos que esta es la gran oportunidad. Aclaro que no planteamos esto para favorecer a nuestras gremiales, sino que lo hacemos en defensa de los productores.

Creo que debemos defender el trabajo de los productores y de la gente, allí donde predominan las explotaciones familiares. Vemos, como mudos testigos de nuestra campaña, pozos y ombúes, que son la evidencia más clara del desarraigo, del éxodo de productores. En un país que tiene problemas de empleo, si fortalecemos la granja y le brindamos los instrumentos necesarios, seguramente se va a dar el ansiado desarrollo al que todos aspiramos.

A grandes rasgos, creo que en este tema coincidimos todas las gremiales.

SEÑOR TOURON.- Soy representante de las Cooperativas Agrarias Federadas en la Junta Nacional de la Granja; por lo tanto, más que representante de la gremial por la que estoy aquí, me considero un Director de la JUNAGRA, ya que así fue que comenzamos a trabajar hace tres años en la Mesa de la misma, tratando de velar por los temas generales de la granja.

No voy a agregar mucho más a lo que ya han dicho los señores Di Leonardi o Fagian con respecto al motivo de nuestra comparecencia en el día de hoy, es decir, por qué estamos todos juntos velando por el tema del endeudamiento, para que, de una vez por todas, se pueda solucionar. Creemos que la fórmula que habíamos presentado originalmente era la adecuada; se nos podrá decir -como ya se nos ha manifestado- que técnicamente no se podría llevar a cabo, pero nosotros vamos a hacer todos los esfuerzos posibles para que sí se pueda concretar. En tal sentido, creo que el minucioso trabajo que ha presentado la contadora deja claro la forma en que se podría llevar adelante. Entendemos que esa es una de las formas más adecuadas para que de una vez por todas -como bien decían los anteriores compañeros- se pueda definir el famoso tema del endeudamiento granjero.

Otro aspecto -que quizás en lo personal tenga un poco más de fuerza- sobre el que hemos tratado de conversar entre las gremiales, es el institucional, pero durante estos tres años -desde que estaba como Ministro el ingeniero agrónomo Gonzalo González- siempre nos trancamos. Hemos intentado confeccionar el plan estratégico con las autoridades del Ministerio, y funciona mientras no tocamos el tema institucional. Creo que todos los documentos existentes desde el inicio de la Junta Nacional de la Granja establecen que este es el órgano idóneo para resolver y definir las políticas que tienen que ver con el sector. En algún momento, integrada otra gremial, en conjunto con esas gremiales se llevó adelante lo que podría ser un proyecto de institucionalización a través de un instituto nacional de la granja -es decir, lo que hoy es la JUNAGRA- y hemos llegado a la conclusión de que ante la posibilidad de un proyecto alternativo a la Ley Nº 17.503, si podemos resolver el problema del endeudamiento -respecto a lo cual, reitero, creo que el camino cierto para enfrentarlo es el que planteamos- tenemos la oportunidad histórica de preguntarnos cuáles son las prerrogativas que corresponden por ley a la Junta Nacional de la Granja. Así, de una vez por todas se dejaría en claro que se trata del órgano idóneo para llevar adelante las políticas granjeras y, por lo tanto, resolver lo que también estamos solicitando -que fue señalado anteriormente por mis compañeros- es decir, que sea el órgano que administre el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, así como cualquier otro de los proyectos que puedan venir por cooperación internacional.

Uno podría ser más extenso en este tema y defender la institucionalidad de lo que es la Junta Nacional de la Granja y de lo que nosotros estamos haciendo, no solamente como gremialistas sino también como Directores de ella. Si no estoy equivocado, quienes participaron de la última interpelación -no sé si todos los parlamentarios aquí presentes- deben de haber recibido un Plan Estratégico para la Granja, en el que las conclusiones finales de todo lo que allí se argumenta establecen qué es la JUNAGRA y qué le corresponde. Queremos manifestar que lo que allí se expresa es, precisamente, lo que nosotros decimos. En consecuencia, nos llama la atención que el proyecto presentado por el Ministerio vaya exactamente contra lo que él mismo propone con respecto a la Junta Nacional de la Granja.

Se trata de dos grandes aspectos a los que quería hacer referencia, más allá de que los compañeros lo hicieron anteriormente y de que defendimos nuestra posición en distintas comparecencias, como representantes gremiales en particular.

No quiero extenderme más al respecto y, por otra parte, quizá sería bueno que los propios Legisladores nos formulen las preguntas que consideren del caso.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Mi nombre es Antonio González y soy representante de la Asociación de Productores Agrícolas de Canelones e integrante del Consejo Directivo de la JUNAGRA desde su comienzo.

En primer lugar, quiero agradecer a los señores Legisladores por habernos atendido hoy para considerar un tema más que importante para la granja, ya que las condiciones en que ella se desenvuelve desde hace unos cuantos años hacen que el sólo hecho de mantener a los productores en su ámbito y lugar de trabajo natural implique, una ardua tarea.

En lo que tiene que ver con este proyecto de ley, sobre el que estamos aportando algunas ideas, quería referirme a lo que es el otro 45% que debería atender la ley en su recaudación. Si bien hubo productores que, dadas las condiciones en las que compitieron, no pudieron superar los compromisos económicos a los que se vieron aferrados, hay otros que también, mediante un esfuerzo muy grande, lograron saldar sus cuentas o las fueron llevando hasta el momento. Pensamos que no podemos olvidarnos de esa gente y que debería existir la posibilidad de que ese otro resto que abarca la ley, se pudiera contemplar en algunos aspectos.

Nos parece que el tema de los seguros sería muy importante; es decir, que el productor pudiera acceder de una forma más fácil o que económicamente estuviera al alcance de la actividad que realiza.

Asimismo, estimamos que el tema de las catástrofes climáticas, que se están presentando muy seguido en nuestro país, debería ser atendido por un seguro o por un Fondo que estuviera disponible, para que no nos pase lo mismo que en el año 2002. Esa situación todavía no se ha podido solucionar desde el punto de vista de los préstamos que se han pedido al Banco, ya que todavía falta saldar una suma importante que, quizás, una vez que transcurra el proceso de esta ley se pueda pagar. Me refiero a los seis millones doscientos mil que todavía falta que se paguen para completar lo que tiene que ver con los destrozos.

En realidad, creemos que de contar con un fondo de emergencia para catástrofes, bien implantado, tal vez el seguro no sería tan imprescindible. Sin embargo, de no ser así -ya que las erogaciones están demasiado ajustadas y el dinero que se recaude va a estar comprometido- sería bueno instalar un seguro obligatorio con un mínimo de costo de pago de la póliza a cargo del productor.

Por otro lado, pensamos que sería muy provechoso seguir manteniendo todo lo que es desarrollo agroindustrial -donde nuestra gremial está involucrada elaborando algunos proyectos de exportación- ya que el estado de competencia al que llegó nuestra producción en esta industria ha hecho que se desmantelaran varios emprendimientos y actualmente estamos en la franca tarea de recomponer, por ejemplo, todo lo que es la producción e industrialización del tomate, en lo que ya llevamos dos años. De continuar los aportes, que son los que permiten que el programa siga latente, vivo y produciendo nada más que para lo que el país necesita, creemos que llegará un momento en que si no hay perjuicios por otro lado -como, por ejemplo, los productos subsidiados que siempre nos están perjudicando- vamos a lograr recomponer toda la cadena industrializadora del tomate.

También sería bueno que, de acuerdo con las políticas que salgan de aquí, se permitiera desarrollar algunos otros rubros como los que teníamos antes -no hay que inventar nada nuevo- que permitieran al productor una estabilidad en lo que tiene que ver con sus ingresos y, como es lógico, con su producción. Hoy esto daría la tranquilidad de mantener a la familia, el lugar de trabajo y el hábitat natural porque, en definitiva, esto es lo que el productor sabe hacer, y transplantarlo para otro lado al país le significa mucho.

Por el momento esto es todo. Muchas gracias y quedamos a las órdenes de los señores Senadores.

SEÑOR HEBER.- Ante todo, quiero agradecer la presencia de nuestros invitados, ya que tenemos a consideración este proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo y, además, otras iniciativas, por lo que habría algunas preguntas que necesitaríamos realizar.

En lo que refiere al proyecto del Poder Ejecutivo, hay dos temas a analizar: uno es el institucional, y el otro tiene que ver con los números de la refinanciación. Como no estoy muy familiarizado con las cifras, le pediría a la contadora Bossi que me corrigiera si me equivoco. De acuerdo con el comparativo de las propuestas de las gremiales y del Poder Ejecutivo, la diferencia en las cifras es bastante importante. Si estoy en lo correcto, aquí se calcula que en un período de quince años, la cantidad que da el Fondo es de U$S 13:000.000.

SEÑORA BOSSI.- No es así, señor Senador. Los cálculos se hacen sobre la base de una recaudación anual de U$S 3:000.000 del total del Fondo. Según el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, para solucionar el problema del endeudamiento se asigna el 55% de los recursos.

Aclaremos que el año pasado la recaudación fue de U$S 3:600.000 y que, además, en ese período hubo una recesión en la importación. Esta ley se nutre, fundamentalmente, de las importaciones; entonces, a medida que aumente el poder adquisitivo de los uruguayos, también se incrementará el volumen de las importaciones porque la gente podrá consumir más.

Así, pues, creemos que la cifra de U$S 3:000.000 que el Poder Ejecutivo usa como base de recaudación, es una cantidad que nosotros podemos manejar tranquilamente. El 55% de esa suma es U$S 1:650.000, pero el Poder Ejecutivo usa la cifra de U$S 13:320.000 en la forma que he explicado.

En definitiva, la recaudación afectada al endeudamiento sería de U$S 1:650.000. Tanto la propuesta de las gremiales como la del Ministerio, usan una cantidad menor y dejan una "cintura" -por decirlo así- para eventuales negociaciones.

SEÑOR HEBER.- Bien; la situación es clara. Partimos de una diferencia con el Poder Ejecutivo en cuanto al cálculo del capital e intereses que, a propuesta de las gremiales, son los U$S 30:000.000 en que está el endeudamiento al 1º de enero de 1999. Allí se centra la discusión; en definitiva, se trata de los U$S 13:000.000.

En el día de ayer estuvimos comentando que, para los cometidos del Fondo -sobre todo, teniendo en cuenta el tema de los seguros, que aquí ha sido planteado- la cifra es notoriamente insuficiente. Entonces, me gustaría que se nos ayudara a determinar cuál sería la cifra necesaria para generar una situación de seguros, pues eso fue parte del compromiso adoptado por el Poder Ejecutivo cuando se votó el IVA original. Es decir, cuánto más necesitaríamos para dar esa garantía, que el Partido Nacional considera que es un tema muy importante. Sabemos que, además, se asumieron otros compromisos institucionales desde la época

en que se votó el IVA, cuya instrumentación por parte del Poder Ejecutivo aún se encuentra pendiente, pero quizás eso forme parte de otra discusión. Tenemos claro lo institucional y, evidentemente, la intención no es polemizar frente a los invitados. Lo que queremos saber es cuánto dinero más necesitaríamos para nutrir al Fondo de los recursos necesarios para cumplir la labor de seguros que, para nosotros, es uno de los temas primordiales a partir del momento en que se votó el IVA para las frutas y verduras importadas.

SEÑOR DI LEONARDI.- La ley original establecía hasta U$S 2:000.000 para los seguros y, por nuestra parte, podemos aportar a los señores Senadores aquí presentes una idea de la evolución -dentro de lo que plantea la norma en el marco de su competencia- del tema del seguro subsidiado. En ese sentido, el primer año hubo una erogación a través del Fondo -que nosotros conocemos porque recibimos información actualizada- que fue de alrededor de U$S 25.000, lo que supone un monto prácticamente inexistente y comprendió a poco más de cincuenta o sesenta productores. Con respecto a este año, los números aparentemente muestran un crecimiento impresionante, pero se acogieron al sistema aproximadamente 1.600 ó 1.700 productores y la erogación que se estima en el Fondo a ese respecto es de U$S 140.000. Esta cifra también resulta insignificante y, por otra parte, cabe aclarar -en esto también pusimos la cara muchos integrantes de las gremiales- que los productores que estaban dentro del plan de reconversión tienen obligación de asegurarse. Entendemos que este no es un aspecto menor.

Sin duda, el sector de la fruticultura tuvo un impacto muy grande, ya que estaría llegando a un 30% o 35% del total del sector; pero la horticultura resulta casi inexistente, del mismo modo que la producción protegida. Por consiguiente, concordamos con lo que ha expresado el señor González, sobre todo teniendo en cuenta que la propia ley -la última que se promulgó- dice que el Gobierno no atendería más catástrofes climáticas para quienes no están asegurados, con lo cual sin duda se está dejando al descubierto a un grupo de productores muy importante, salvo que se lleve a cabo una promoción de seguros muy fuerte que permita el acceso a la gran mayoría. El problema es que no hay tantas velas como para prender a este santo y esa es la realidad que ya hemos puesto de manifiesto en más de una ocasión. Desde el momento en que se reseñó la ley en su proyecto original pensamos de esa manera, si bien por suerte después cayeron las importaciones, lo que en definitiva resultó un estímulo para la producción interna. En lo personal, no me animo a decir que esta ley va a recaudar mucho más de lo que recauda actualmente.

Ahora bien; también entiendo que es primordial solucionar el problema del endeudamiento del sector, ya que con la inclusión del 45% podríamos estar hablando de un excedente de alrededor de U$S 1:000.000 anuales. Según el Ministerio, incluso se pretende licitar créditos, solución que no entendemos muy bien dónde se sustenta, porque también se está hablando de anexar otros créditos internacionales.

De todos modos, creo que sería bueno, tal como dice el señor Senador Heber, que se aterrizara y se viera hasta dónde nos dan los números. El tema de los seguros es primordial y resulta imprescindible potenciarlo al máximo, en virtud de que se trata de una forma de ponerse a cubierto. Si los señores Senadores observan atentamente este punto, verán que estamos ante una paradoja ya que, por un lado, a raíz del temporal del 10 de marzo se repartieron U$S 9:000.000, se indemnizó a 2.000 productores y, si se me perdona la expresión, también dejamos a un pueblo caliente, mientras que por otro con U$S 140.000 como mínimo le estaríamos dando cobertura a 1.600 productores. Creo que este es un tema que debe analizarse profundamente.

SEÑOR HEBER.- De acuerdo con lo que sabemos, existe un endeudamiento con los productores de U$S 6:000.000, o sea que todavía hay que afrontar el pago de indemnizaciones.

SEÑOR DI LEONARDI.- Lo que se quiso decir es que el Fondo le está debiendo al Banco de la República U$S 6:000.000, de los que el Ministerio de Economía y Finanzas debe pagar al propio Fondo U$S 1:700.000, cifra que aún no se ha transferido.

Esa es la información que nos han dado a la Comisión Fiscal. De manera que la cifra de U$S 1:700.000 está por volcarse al Banco. Pero todavía ni siquiera se ha firmado bajo qué tipo de convenio o qué tratamiento de intereses o de plazos está trabajando el propio Ministerio con el Banco de la República. Si recuerdan los señores Senadores, esto comenzó con intereses de un 128%, luego se renegociaron y ahora se habla de una tasa del 7,25%. Nosotros no tenemos acceso a ese tipo de documentos; solamente estamos planteando lo que nos informa el delegado de OPYPA en la reunión de la Comisión Fiscal. Hay demoras de transferencia del Ministerio de Economía y Finanzas al Fondo o al Ministerio. Aprovecho para decir que sería muy interesante que en esta futura ley se tome la previsión correspondiente para que el Ministerio de Economía y Finanzas vuelque en tiempo y forma los recursos, al Banco de la República o a quien corresponda.

SEÑOR MUJICA.- Siguiendo el ítem de la ley, con ese 45% se pretende dar pasos a futuro en el desarrollo de proyectos de exportación y cuestiones por el estilo. Como intención, esto parece acompañable, pero uno piensa que no da.

Comprendo que a los productores lo que los está ahogando hoy es el problema de la deuda y si no se arregla eso, todo lo demás puede quedar en las buenas intenciones. Ahora bien, veo que ustedes tienen una discrepancia de tasa obvia con el Banco o con la propuesta del Poder Ejecutivo y, a la vez, una discrepancia de monto. La contrapropuesta que hacen prevé quince años para pagar el capital calculado a enero de 1999. Además, aprueban al Fondo el papel de pagar los intereses al Banco, planteando en ese caso la tasa del 5,5%. ¿Ustedes tienen calculado cómo evolucionaría eso comparativamente?

SEÑORA BOSSI.- Según los datos que aparecen en el primer cuadro, a continuación del resumen, el 5,5% corresponde a la tasa financiera del Banco de la República; la Libor está a menos de 1%.

En el proyecto de ley alternativo que hemos oportunamente repartido, hablábamos de una transferencia directa de los recursos de la recaudación al Banco de la República, así tendrían la certeza del cobro de sus intereses. Además tenemos antecedentes de otra refinanciación a otros sectores con tasas del 6,5% y 7,5%, y no vemos por qué la refinanciación al agro tiene que ser del 9,25%, cuando las tasas de primera línea son otras. Aquí estamos tendiendo a ayudar al sector.

Partimos de la idea del 1º de enero de 1999, que no surge caprichosamente sino en función de los datos que el propio Banco tiene a esa fecha; además, el Plan Agro 2003 se basa en esa fecha, pues es la única información que tenemos. Sé que aquí no estamos considerando los intereses que van de 1999 hasta 2004. Como queda algo de recaudación, se podría indemnizar al Banco con un 5% anual, lo que daría una cifra de U$S 1:650.000 por año, pero para esto no nos dan las cuentas; para que sí nos den, tenemos que hacerlo de esta manera. Entonces, partimos del siguiente supuesto: 30 millones de deuda que el productor paga en 15 años, o sea que cada U$S 10.000 paga U$S 667 por año -aquí amortiza el capital el productor- y el Fondo a partir de acá empieza a pagar

los intereses al 5,5% sobre saldos. Es decir que del total de la deuda, los productores pagarían U$S 2:000.000 anuales -o sea un quinceavo de la deuda por año- y le calculamos el interés sobre saldo. Esa es la única cuenta que hicimos. Es una solución gruesa, pero eso es lo que estamos buscando para el sector.

SEÑOR LACALLE POU.- Agradezco a la Comisión del Senado que nos deje hacer uso de la palabra, porque como el proyecto de ley entró por esta rama del Parlamento, no queremos dejar pasar la oportunidad de señalar algunos aspectos a fin de no tener que hacerle cambios cuando llegue a la Cámara de Diputados.

En primera instancia, quiero decir que este proyecto trae tras de sí muchas cosas. No se trata de algo nuevo que vamos a estudiar. A raíz de un fenómeno climático empiezan a surgir ideas o conceptos acerca de cómo tratar de solucionar los problemas causados. Es pintoresco que mucha gente que estaba en contra, hoy pide que se continúe con el proyecto, y los que lo propusieron -es decir el Gobierno- son los que están incumpliéndolo.

Pido disculpas por realizar estas afirmaciones previas, pero es a raíz de ellas que pienso hacer alguna pregunta.

Si alguien viene y me dice "dejame patear el penal porque tenemos que hacer un gol" y pone la pelota en el punto penal y la tira al tercer anillo del estadio, si viene de nuevo voy a dudar si lo dejo patear. Con esto quiero decir que el Gobierno propuso un proyecto de ley y desde mi punto de vista -y por eso fue víctima de una interpelación el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca- no se ha cumplido con él.

Entonces, adelantando mi punto de vista -no se ha discutido sectorialmente- quiero decir que creo que nada debe quedar librado al azar. No quiero ningún "hasta", "podrá" o "se facultará" porque ya me he quemado con leche. Todo tiene que estar bien claro. Por ejemplo, en cuanto a los seguros, la disposición dice que se podrán subsidiar los seguros hasta un 60%, pero no ha sido hasta ahí. Como se previó de una forma y se hizo de otra, ahora quiero estar bien seguro de qué es lo que se va a destinar para cada cosa.

También, se decía que al otro día de aprobada la ley que en primera instancia ponía el IVA a frutas y verduras, había U$S 20:000.000 para pagar las indemnizaciones a los granjeros, y después se pagaron tarde, mal y nunca. Nadie puede arreglar un invernáculo o un galpón de pollos a medias, o sostener una planta de vid y esperar seis meses a que le venga el dinero para poner el fertilizante. Entonces, no se cumplió con eso y se sacaron préstamos.

Hoy uno de los visitantes nos dice que se le debe al Fondo U$S 6:000.000 y después se paga 128% de interés al Banco de la República con el dinero que era para indemnizar. Puede ser compartible que se haya sacado una parte del Fondo para empezar con la industrialización del tomate, porque si no se hacía, iba a mermar una parte, pero no se cumplió con el fin inicial.

Acá se habla particularmente del desarraigo de la familia granjera, pero ello empieza porque no pudieron reconvertir lo poco que tenían. Entonces, ¿vamos a mirar para adelante si para atrás está todo desmantelado? Sabemos la opinión del Banco de la República y que las deudas de los granjeros son de un rojo bien oscuro y de riesgo irrecuperable. A la vez, tenemos un instrumento que no es un beneficio que le va a dar el Poder Legislativo, el Gobierno, ni nadie, sino que se genera a partir de la materia prima con que los granjeros trabajan, es decir, los productos importados o los que se venden en supermercados. Acá nadie regala nada. Entonces, usemos todo para endeudamiento ya que, como decía recién un Senador, tenemos claro que es el endeudamiento o nada.

En definitiva, fueron más afirmaciones que preguntas, pero insisto: en mi criterio, todo debe ser usado para endeudamiento. Por supuesto, el que está del otro lado del mostrador -el Banco de la República- tiene estos créditos en rojo, porque los considera casi irrecuperables dadas las condiciones en las que está el sector granjero, no sólo como actividad sino como núcleo familiar arraigado a la tierra, y sabemos dónde termina el día que deja la tranquera. Entonces, debemos optimizar al máximo las condiciones que tenemos a favor, que es el dinero que entra por concepto del IVA a las frutas y verduras, sabiendo que en el caso del Banco de la República, si le arrimamos unos pocos pesos, vamos a solucionar un problema que nunca pensó que iba a resolver.

En lo personal le dije al señor Ministro hace tres meses -en aquel momento tuvimos una discusión- que no se ha indemnizado a gente a la que se tendría que haber indemnizado. Se invirtió la carga de la prueba. Conozco gente que ha ido a inspeccionar y nunca se bajó de la camioneta, mientras que algunos paisanos, que tienen barro en las uñas y que nunca habían estado en una oficina, han tenido que ir a pedir por favor que los contemplen, y allí les contestaron: "¿Ahora qué vamos a ir a vigilar si hace seis meses que las plumas de los pollos quedaron contra el techo?". Yo he suministrado abogados para hacerle juicios al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque hay gente que era titular de ese derecho y no lo ha podido obtener. Entonces, dudo enormemente que esta ley, que me parece muy buena en los papeles, realmente se cumpla, porque el penal que yo dejé patear lo tiraron al tercer anillo.

En definitiva, estoy dispuesto a apoyar con las dos manos un proyecto de ley de esta naturaleza, pero siempre y cuando no haya un "facúltase", un "podrá" o cualquiera de esas fórmulas programáticas o palabras en condicional. Quiero saber muy claramente de dónde sale el dinero y hacia dónde va, máxime que, como decía el señor Senador Heber, hubo un compromiso en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado en el sentido de que se iba a apoyar un proyecto de ley de Instituto Nacional de la Granja, que aún ni siquiera ha estado en el orden del día.

SEÑOR TOURÓN.- Con respecto a si se ha cumplido o no la Ley Nº 17.503, el señor Legislador Lacalle Pou ya lo ha dicho en la oportunidad de la interpelación oportunamente llevada a cabo, pero queremos reafirmar que su impresión sobre los "hasta", los "podrá", etcétera, es la misma que tienen todas las gremiales. En este sentido, hemos dicho en nuestra comparecencia aquí, que pretendemos que esté todo escrito en la ley; no queremos que queden aspectos para ser definidos en un futuro decreto reglamentario.

SEÑOR DI LEONARDI.- Creo que en los repartidos que hemos hecho todas las gremiales -y en este caso, la Confederación Granjera- está claro que el planteamiento que hacía el señor Legislador Lacalle Pou es de orden, pero también por las experiencias que hemos vivido queremos hacer hincapié en el tema de los decretos reglamentarios, que muchas veces echan por tierra el espíritu de las leyes. En este caso sabemos que hay buena intención de parte de los Legisladores y vamos a llegar a un buen término, pero queremos evitar que cuando se llegue al decreto reglamentario, las buenas intenciones queden por el camino.

Creo que esto es muy importante, más en un caso de endeudamiento donde hay muchísimos tipos de complicaciones y, en tal sentido, hay que tener mucho cuidado cuando se reglamente este proyecto de ley, de manera de ser lo más claro posible en su redacción. Está clara la posición -y así lo planteaba la contadora- de que si empezamos a hablar, y a los montos calculados al 31 de diciembre de 1999 les sumamos los intereses y todos los detalles que les agregan, estamos "liquidados". Estoy completamente de acuerdo con el hecho de que aquí se le está ofreciendo al Banco de la República una opción de cobro que, de otra manera, no va a tener. No es la primera vez que decimos que la situación de la granja es dramática, y prueba de ello es que cuando el fierro quema, muchos se lo sacan de encima. Si no, observen cómo -y esto es con ánimo de colaborar y no de volver atrás- de un plumazo, el emprendimiento de "Mi Granja" que nos costó U$S 44:000.000, se vendió por U$S 3:800.000 y a pagar en diez años. Hoy estamos negociando U$S 30:000.000 con dos mil familias y no un solo emprendimiento.

A vía de ejemplo, hago este planteo de las situaciones que se dan y a los efectos no de volver hacia atrás, sino de hacer un aporte a las buenas intenciones que sin lugar a dudas tienen todos los Legisladores presentes.

SEÑOR MUJICA.- Quiero que intelectualmente quede clara una contradicción que es evidente y pesada. Luego de leer el texto del proyecto y de escuchar a los representantes del Ministerio, se tiene la impresión de que se quiere aprobar una ley marco que tenga mucha laxitud, dada la diversidad de contradicciones que aparecen después.

Por otro lado, de acuerdo con las manifestaciones de las gremiales, se quiere una ley taxativa, bien definida y precisa. Sin embargo, acá hay una contradicción y por lo menos -digo esto sin tomar parte en el asunto en debate- eso nos debe quedar claro a todos.

En ese sentido, una percepción que me parece importante destacar es que tal como están planteadas las cosas, esta puede ser una ley de la granja o una ley del Banco de la República. Si ustedes me dicen y acompañan el criterio de que las posibilidades de cobrar que tiene el Banco de la República son virtuales -término que se utiliza hoy- en realidad, el consumo de bananas uruguayo va a contribuir a solucionar un problema del Banco de la República, porque esto alguien lo paga. Dejemos bien claro que esto lo va a pagar el consumidor uruguayo, es decir que se lo estamos transfiriendo a él.

Dentro de esa panoplia que tiene el proyecto de buenas intenciones, que considero maravillosas, me parece que esa corvina es demasiado grande para esta pecera y que no hay plata; la prioridad de disponer de todos los recursos que se rescaten para pagar al Banco, crea un problema también público, porque los granjeros que no tienen deuda van a decir: ¿cómo es esto? Vamos a ver las contradicciones en su globalidad. Ellos van a decir: "Resulta que los que pagamos"; eso lo dirán en el primer boliche que vayan, ya que la familia rural no es tan familia, sino más o menos. Es una opción porque, sinceramente, la cuestión de los intereses para un Banco que se comprometió por ley a pagar el 6% a los depositantes que quedaron cautivos, también es una contradicción.

De todas maneras, me queda mucho más claro ahora que cuando lo leí; también me queda claro que este proyecto de ley no lo saca el Gobierno así como quería el señor Ministro, quien estaba soñando cuando creía que iba a salir al galope.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Siguiendo con el análisis que hacía el señor Diputado Lacalle Pou, quería decir que cuando sufrimos destrozos grandes, tuvimos que confiar y contar con un material humano que nos respondiera.

A modo de ejemplo, les cuento la situación que nos tocó vivir como integrantes de la Comisión Fiscal, junto con Di Leonardi, al estudiar un poco los casos de pérdidas mayores de U$S 50.000. Por supuesto que cuando empezamos con todo esto, nunca pensamos que el trabajo iba a resultar totalmente eficiente, o sea, que íbamos a cumplir un cien por ciento con el cometido al cual nos comprometimos. De todas maneras seguimos adelante.

En nuestra recorrida comprobamos que si bien había declaraciones muy bien hechas, había otras que eran un verdadero desastre, porque no coincidían las medidas de los galpones y, en algunos casos, ni siquiera existían los galpones. Esto se pudo corregir; lo bravo es lo que no se pudo corregir o el caso del que verdaderamente necesitaba una recompensa económica y no la consiguió.

Indudablemente, necesitamos una respuesta. La granja está muy comprometida y sin metas a seguir. Si hablamos del tema económico, ya los señores Legisladores lo conocen, y si hablamos del tema productivo, también saben de él.

Entonces, acá hay que tratar de ver qué podemos hacer, entre uruguayos, para corregir los problemas que tenemos y tratar de llegar a algo. Por eso, pensaba que se podría instrumentar un seguro y, tal vez, algún crédito blando como el que se toma para hacer esta refinanciación, a fin de que esos productores que tuvieron dificultad de pagar, cuenten con un crédito razonable.

Agradezco mucho el espacio que nos brindaron. La palabra y el futuro lo tienen ustedes.

SEÑOR PARDO.- Antes que nada, deseo reiterar el agradecimiento de las gremiales por la rápida respuesta del señor Senador de Boismenu a nuestra solicitud. Me parece que se trata de un tema de gran trascendencia. Como decía el señor Senador Mujica, parecía que este proyecto iba a salir al galope. Entonces, fue que planteamos ir despacito y por las piedras, tal como decimos en campaña. Tampoco estamos de acuerdo cuando se dice que es mejor una ley mala que nada. Ese también es un tema importante a tener en cuenta.

Queremos hacer alguna precisión, si bien algunos compañeros ya se nos han adelantado. Me refiero al planteo del señor Diputado Lacalle Pou, en el sentido de que estamos de acuerdo con el hecho de que en el proyecto quede claro lo que se plantea y que no queremos nada en condicional. Además, muchas veces, la voluntad de lo que se establece en el proyecto se desvirtúa por lo que se dice o por los compromisos que se asumen verbalmente en torno del problema, en el momento del trámite parlamentario.

El señor Diputado Lacalle Pou puso un ejemplo muy concreto, que las gremiales lo tenemos muy claro: cuando algunos voceros del Gobierno, en momentos que se peleaba la votación de aquel proyecto de ley, dijeron "se vota la ley", sabían que al otro día estaba concedido el préstamo del Banco de la República por U$S 20:000.000 para subsidiar a los productores. Lamentablemente todos sabemos que eso no se dio. Por lo tanto, a veces las leyes no se cumplen o actúan en el sentido de la voluntad de los Legisladores.

Hay otro tema que también nos preocupa y que queremos que quede definido. Me refiero al papel institucional que la JUNAGRA tendría que cumplir en el manejo de un Fondo de esta naturaleza. El planteo del Ministro nos ha generado muchas dudas porque

surge una aparente contradicción; incluso en alguna oportunidad lo hemos conversado en confianza con él, pero no nos queda claro la visión que tiene sobre el papel de la JUNAGRA. En la propuesta del Plan Estratégico se le da a la JUNAGRA una función importante; sin embargo, en lo que respecta al manejo del Fondo ni siquiera aparece mencionada.

Son cosas que realmente nos preocupan y seguimos insistiendo en que, independientemente de que se pueda pensar en otras instituciones mejores o en otras gestiones -como se planteaba- la JUNAGRA, bien aplicada, es una herramienta totalmente idónea para tratar una alternativa de este tipo, porque están incluidos todos los sectores interesados, tanto a nivel de Gobierno como de las organizaciones representativas. Por lo tanto, creemos que simplemente hay que darle los instrumentos para que tenga el peso político que debe tener, y entendemos que el proyecto de ley puede subsanar este tipo de problemas.

Por otro lado, quería plantear un matiz de discrepancia con el señor Legislador Lacalle Pou, porque nosotros no estamos de acuerdo en que todo sea destinado al problema del endeudamiento. Podemos negociar, pero sin duda hay que afinar los números y ver a qué dedicamos el Fondo, si el 55% a una cosa y el 45% restante a otra; hay que ajustar un poco más. Creemos que tenemos que separar una parte para la ley y otra para el apoyo a la reactivación del sector productivo, ya sea para subsidiar una política de seguro o para promocionar programas, como el del tomate.

Reiteradamente hemos planteado que si bien el tema del endeudamiento es hoy el gran problema que tenemos las gremiales, también resulta claro que si no hay una política de reactivación que acompañe la solución del problema del endeudamiento, será pan para hoy y hambre para mañana; si solucionamos el endeudamiento pero no encontramos una salida, dentro de cinco o diez años vamos a seguir con los mismos problemas.

Independientemente de que los recursos puedan ser escasos, creemos que se puede marcar una forma de ir apoyando, sobre todo a algunos sectores que consideramos que siguen en el olvido. Reconocemos lo que se ha hecho con el INAVI, y creemos que es un camino a seguir, a pesar de nuestras discrepancias.

En lo que tiene que ver con el sector frutícola, pensamos que el programa de reconversión ha avanzado mucho, aunque no se ha llegado a toda la gente que nosotros pretendíamos alcanzar. En cambio, el sector hortícola, que nuclea una gran cantidad de familias, ha sido el gran olvidado hasta ahora en las políticas de reconversión y creo que estamos en deuda con ellos.

Por otra parte, coincidimos con el señor Senador Mujica cuando dice que en la medida en que todos nos dedicamos al tema del endeudamiento, estamos cometiendo una gran injusticia con los productores que hacen un gran esfuerzo, a veces hasta malvendiendo parte de sus campos o sacrificando, incluso, el pedazo de tierra que tenían destinado para sus hijos, para cumplir con el Banco. Por eso creo que hay que dejar una parte del Fondo para apoyar a los productores que están al día o que han hecho el esfuerzo de cumplir con el Banco. De lo contrario, estaremos fomentando la morosidad permanente.

SEÑOR DI LEONARDI.- En la última intervención que efectuó el señor Senador Mujica, dejo planteada una suerte de interrogante que, en mi opinión, es difícil de contestar; sin embargo -en función de los principios y la forma de actuar que uno ha tenido en la vida- estamos de acuerdo con que, tal vez, los productores que no tienen deuda pueden decir: "Pucha, ¿y a mí?". No olviden ustedes que si bien esta disposición ha tenido muchos defectos, también ha contado con una importante virtud, y quizá muchos de esos productores no tienen deuda gracias, justamente, a esta ley, pues indirectamente también han tenido beneficios ¡Vaya si los han tenido! Esta normativa tiene otro cometido que aquí no se menciona pero que sí conocen los señores Senadores porque lo hemos hablado mano a mano. No nos podemos olvidar de eso porque ha sido una herramienta fundamental para el sector.

Con respecto a que doña Juana o don Fermín pagan parte de esto, me atrevo a decir que, con mucho trabajo, la granja les ha devuelto lo que han pagado por otro lado. Tampoco para ustedes es nuevo -algunos señores Legisladores lo han defendido a ultranza- que luego de los acontecimientos sufridos en este país, se le ha seguido ofreciendo a nuestro querido pueblo consumidor precios que datan de muchísimos años a esta parte.

He manifestado todo esto sin intención de polemizar, porque considero que no me corresponde, pero con el respeto que me merecen todos los señores Legisladores presentes, pienso que sí debo hacer defensa de una filosofía y de un discurso que he hecho constantemente desde que se aprobó esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR AGAZZI.- Pido disculpas a los señores integrantes de la Comisión por haber llegado tarde, pero en la página de Internet figuraba la citación para la hora 15.

Estamos de acuerdo con que no todos los aspectos contenidos en la Ley Nº 17.503 luego jugaron a favor del productor; entonces, debemos coincidir en que la disposición que se apruebe debe ser precisa, porque constituirá un derecho de los productores y del Banco de la República. En realidad, esta ley va a regular una serie de relaciones, que tienen que ser precisas.

En nuestra opinión, hay cosas que son clave. En primer lugar, la plata no alcanza, lo que vamos a repetir una y mil veces. El Fondo le debe a los productores U$S 3:800.000 y al Banco de la República U$S 4:500.000, de acuerdo con las cuentas que tengo en mi poder.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿No alcanza para qué? ¿Sabe por qué le hago esta pregunta? Porque esto el Banco lo da en rojo, como que no va a existir. Entonces, todo depende de quién tira más de la piolita.

SEÑOR AGAZZI.- No va a alcanzar para destinar el 55% de la recaudación al endeudamiento, porque una parte muy importante debe ser utilizada para pagar las deudas que todavía tiene el Fondo. Ese es el asunto.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Con el Banco de la República?

SEÑOR AGAZZI.- Con el Banco de la República y con los productores. Para mí, U$S 3:800.000 constituyen la deuda con los productores; me refiero al 32% que aún no se ha pagado. Es mas: la Ley Nº 17.503 propone que se pague lo adeudado y hasta ahora nadie propuso lo contrario.

Cuando se aprobó el Fondo Arrocero -lo decíamos en la sesión pasada- se estableció que cada productor debía aportar el 5% del arroz que entregaba al molino, para poder crearlo. En realidad, se indemnizaba la deuda que tenía cada productor en función de la producción de las zafras anteriores. Esto quiere decir que había un número de referencia.

Por su parte, para el Fondo Lechero -para el que se consiguió dinero a través de los productores y de los consumidores- se estableció un mecanismo por el cual se afectaba a la deuda de cada productor, según los litros de leche que había enviado en el último año calendario. ¿Cómo se va a hacer acá para afectar ese Fondo a la deuda de cada productor? A mi juicio, se trata de un punto clave, porque no se puede decir simplemente: se va a solucionar el endeudamiento.

Asimismo, este aspecto hay que conversarlo con el Directorio del Banco de la República que, según lo que me informaron, concurrirá mañana. En definitiva, hay que determinar cómo se puede afectar esa cantidad que se va a recaudar y destinar al endeudamiento, entre los mil quinientos productores.

SEÑOR MUJICA.- Y con qué criterio.

SEÑOR AGAZZI.- Exactamente, porque no puede ser por la producción. Se me ocurre que deberá hacerse en función del volumen de la deuda que tenga cada uno. Lo claro es que la ley debe establecer algo de eso y no sólo decir que tanto dinero se destina al endeudamiento, porque eso no es garantía para nadie.

Desde mi punto de vista, estos son dos nudos muy importantes, sin pretender decir con esto que no lo es la jerarquización de la JUNAGRA, o sea, la institucionalidad para la política granjera. No obstante, en este proyecto de ley, estas cosas que son cruciales.

SEÑORA BOSSI.- Entiendo que alguien tiene que oficiar de negociador. Siguiendo el argumento del señor Legislador Lacalle Pou, se puede comprar una Cartera; en diez años se obtendrán U$S 16:500.000. Todos sabemos que se venden Carteras por el 50%. Pues bien; compremos la Cartera del sector y luego el Fondo determinará a quién le cobra. En ese caso, inventaremos un procedimiento para que alguien contribuya con algo, en función de los recursos que tiene. Por ejemplo, quien posee dos hectáreas dedicadas a la horticultura, difícilmente pueda pagar, pero quizás se pueda recuperar algo del que tiene veinte hectáreas destinadas a otro rubro. Lo cierto es que el dinero que tenemos es escaso y, por lo tanto, debemos inventar opciones.

SEÑOR GARGANO.- Voy a reflexionar en voz alta. Hay un primer punto en el que los representantes de la producción granjera están de acuerdo, esto es, en cuanto a extender el plazo del año 2005 hasta 2015; todo lo demás es teoría. Hay que resolver el tema de la gente a la que no se ha pagado. Al respecto, el Legislador Agazzi manejaba la cifra de U$S 3:800.000. A su vez, el endeudamiento está estimado en U$S 30:000.000; para eso se aceptan los quince años. La idea es plantear los quince años y que el producido del impuesto se destine a pagar eso. Ahora, si se abonan los U$S 3:800.000, se destina todo lo recaudado a pagar el endeudamiento, se financia o ayuda a subsidiar el seguro y se hace el fomento de la producción, los recursos no alcanzan.

Planteo esta inquietud porque estoy dispuesto a resolver este asunto, entre otras cosas porque comparto lo expresado por el señor Di Leonardi en cuanto a que no se puede invertir U$S 40:000.000 en un solo proyecto y dejar sin resolver el problema de 5.000 ó 6.000 personas, cifra que representa a los productores individuales. Sin embargo, tengo que saber a quién se le va a sacar el dinero y, por ahora, lo único que tengo claro es que será a los consumidores, porque son los que pagan el impuesto, fundamentalmente a la banana porque es prácticamente el único producto que estará comprendido.

Quiere decir que tenemos que resolver estos problemas capítulo por capítulo y rehacer la ley, porque tal como está no sirve. También estoy de acuerdo en que no hay que dejar mucho margen a la reglamentación -yo diría que el menor posible- y en que hay que establecer la forma en que contribuirán los productores que estén en condiciones de hacerlo. Digo esto porque en el caso del Fondo de los productores lecheros -al igual que con los arroceros- les hicimos poner parte del dinero, aunque reconozco que la situación de la granja es diferente a la del sector lácteo. Por lo tanto, lo único que tengo claro hasta ahora es que en esto habrá que ser mucho más flexibles y menos exigentes con el sector de la granja que con los otros sectores; pero la realidad es que falta dinero y habrá que buscar de dónde sacarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo informar a nuestros invitados que está por comenzar la sesión de la Asamblea General, por lo que deberemos retirarnos para asistir a ella. Les pedimos disculpas, ya que hubiera sido interesante seguir tratando este asunto. Les agradecemos mucho su presencia y les decimos que continuaremos trabajando en este tema.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 42 minutos)